

Cambio de ciclo de Liquidación



Estimado(a) Cliente:

Como es de conocimiento público, el 15 de febrero de 2023, la Comisión de Bolsas y Valores de los Estados Unidos de América ("SEC" por sus siglas en inglés) y la Asociación Canadiense de Mercados de Capitales ("CCMA" por sus siglas en inglés) anunciaron su decisión de migrar el ciclo de liquidación de operaciones de T+2 a T+1, a partir del 28 de mayo de 2024.

¿Qué cambiará?

Según el nuevo ciclo de liquidación "T+1", todas las transacciones de valores aplicables de instituciones financieras estadounidenses y canadienses se liquidarán en un día hábil después de la fecha de la transacción. Por ejemplo, si vende acciones/bonos de ABC el lunes, la transacción se liquidará el día hábil siguiente, es decir, el martes.

Habiendo dicho lo anterior, el día de la transacción, usted deberá contar con los fondos disponibles en sus cuentas dinerarias del BCP.

¿A qué valores afecta el nuevo ciclo de liquidación "T+1"?

Afectará a todos los valores (acciones y bonos) que se negocien en los mercados de Estados Unidos y Canadá.

¿Cuándo comenzará "T+1"?

El nuevo ciclo de liquidación "T+1" iniciará con las operaciones pactadas el 28 de mayo de 2024.

Para más información contacte a su Asesor Bursátil o escribanos al siguiente correo: perubolsa@credicorpcapital.com

Lima 16 de mayo del 2024

Atentamente,

Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A

Aliados potenciando sus decisiones